Informe de Proveedores No Financieros de Crédito

Noviembre de 2026

BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Informe de Proveedores No Financieros de Crédito

Noviembre de 2026

Contenidos y edición | Subgerencia General de Regulación Financiera, Gerencia Principal de Inclusión Financiera

Diseño editorial | Gerencia Principal de Comunicación y Relaciones con la Comunidad.

Para comentarios o consultas a la edición electrónica: innovacionfinanciera@bcra.gob.ar

El contenido de esta publicación puede reproducirse libremente siempre que se cite la fuente.

Nota preliminar

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) diferencia a las entidades que proveen crédito en dos grupos. El primero comprende a las entidades financieras, integrado por bancos y compañías financieras (EEFF o SF). El segundo abarca a las entidades no financieras y está compuesto por los "Proveedores no financieros de crédito" (PNFC), los "Fideicomisos financieros" (FF) y los "Proveedores de servicios de créditos entre particulares a través de plataformas" (PSCPP). Los PNFC se definen como aquellas personas jurídicas que, sin ser entidades financieras, realizan (como actividad principal o accesoria) oferta de crédito al público en general, otorgando de manera habitual financiaciones. A su vez, el BCRA diferencia a los PNFC en dos tipos, los "Otros proveedores no financieros de crédito" (OPNFC) y las "Empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito y/o compra" (ETCNB). Mientras el registro de ETCNB comprende a aquellas emisoras de tarjetas de crédito o de compra no bancarias, el registro de OPNFC incluye a las empresas que otorgan los restantes tipos de financiaciones.

Dada la importancia del crédito para el desarrollo de la economía, el presente informe posee diferentes objetivos. Por un lado, analiza la evolución de las financiaciones otorgadas por los PNFC a sus clientes, buscando entender cambios en la tendencia de los préstamos otorgados, informar los comportamientos a destacar entre los diferentes grupos de proveedores, monitorear los niveles de irregularidad, los movimientos de las tasas de interés y el financiamiento que reciben de las entidades financieras o del mercado de capitales. Asimismo, distingue ciertas características particulares de los deudores de los PNFC, como el rango etario. De esta manera, se puede tener un panorama de qué segmentos de la población acceden a estas financiaciones.

Contenidos

Pág. 2 | Nota preliminar

Pág. 4 | Síntesis ejecutiva

Pág. 6 | 1. Introducción

Pág. 7 | 2. Indicadores crediticios de los PNFC

Pág. 7 | 2.1 Cantidad de proveedores y evolución

Pág. 8 | 2.2 Saldos de préstamos

Pág. 10 | 2.3 Análisis por tipo de asistencia

Pág. 10 | 2.4 Saldos de préstamos y cantidad de asistencias por grupo de proveedor

Pág. 11 | 2.5 Tasas de interés informadas

Pág. 13 | 2.6 Situación de la cartera

Pág. 14 | 2.7 Análisis según rango etario de los deudores

Pág. 14 | 2.8 Cantidad de deudores

Pág. 16 | 2.9 Comparación del crédito otorgado y cantidad de deudores respecto de las entidades financieras

Pág. 17 | Recuadro. Bancos Digitales y Fintech: evolución de los modelos de crédito digital

Pág. 18 | 3. Deuda de los clientes PH de los PNFC con las entidades financieras

Pág. 18 | 3.1 Evolución del financiamiento

Pág. 20 | 3.2 Irregularidad de las financiaciones

Pág. 20 | 4. Fondeo de los PNFC con las entidades financieras y en el mercado de capitales

Pág. 20 | 4.1 Fondeo e irregularidad con las entidades financieras

Pág. 21 | 4.2 Fondeo en el mercado de capitales

Pág. 25 | Apartado I: Regulación del crédito no bancario. Un análisis comparativo entre Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay

Pág. 31 | Nota metodológica

Pág. 32 | Glosario de abreviaturas y siglas

Síntesis ejecutiva

Saldo de financiamiento | El saldo total de financiamiento de los PNFC se ubicó en $15,8 billones en julio de 2026, permaneciendo estable en términos reales en los últimos seis meses.

Cantidad de personas con financiamiento | Los PNFC alcanzaron 12,8 millones de deudores en julio de 2026, 6% más que en enero del corriente. El aumento estuvo impulsado principalmente por el grupo *Fintech*. El 43% de los deudores no registraba financiamiento con entidades financieras (EEFF).

Deuda por tipo de asistencia | Se observó un crecimiento de los préstamos personales, que aumentaron 2% en términos reales entre enero y julio de 2026, mientras que los saldos de asistencias por tarjetas de crédito se redujeron 3%.

Por su parte, el saldo medio por asistencia por tarjetas de crédito se redujo 10% en términos reales en el período analizado, mientras que el de préstamos personales disminuyó 5%.

Deuda media por cliente | Los saldos medios por deudor de las personas humanas (PH) se redujeron 6% real entre enero y julio de 2026, ubicándose en $1,1 millones a julio de 2026. Los saldos medios adeudados por grupo se encontraban entre $580.000 (*Fintech*) y $1.580.000 (*Cooperativas y mutuales*), con excepción de *Leasing & factoring*. Entre enero y julio de 2026 los saldos medios cayeron entre 1% y 5%, excepto *Cooperativas y mutuales* que aumentó 1%.

Tasas de interés | En julio de 2026, la TNA promedio ponderada de los préstamos personales otorgados por los OPNFC se ubicó en 139%, mientras que la tasa de financiación de saldos de tarjetas de crédito de las ETCNB alcanzó 85%. Ambas disminuyeron 5 p.p. respecto de enero del mismo año.

Situación de la cartera | La irregularidad total de la cartera de los PNFC se ubicó en 30% en julio de 2026, 5,3 p.p. más respecto de enero de 2026, en tanto el saldo medio por asistencia en situación irregular se mantuvo en alrededor de $834.000 en julio de 2026. Con información más reciente, la irregularidad se estabilizó en 30% en agosto.

Comparación del crédito y la cantidad de deudores de los PNFC respecto de las EEFF | La cantidad de deudores PH de los PNFC alcanzó los 12,8 millones en julio de 2026, lo que representó el 90% de los deudores del sistema financiero (SF), mientras que, en términos de saldos, la relación con el SF se mantuvo estable en un 18%.

Fondeo de los PNFC con las entidades financieras y en el mercado de capitales

Fondeo de los PNFC con el sistema financiero | A julio de 2026, la deuda total de los PNFC con las EEFF alcanzó los $2,3 billones, lo que representa una caída real del 8% en los últimos seis

meses y de 24% respecto del máximo alcanzado en septiembre de 2025. Por su parte, el nivel de financiamiento de los PNFC con las EEFF se redujo al 14% respecto a su cartera activa con una caída de 5 p.p respecto de septiembre del 2025.

Irregularidad de los PNFC con las EEFF | La tasa de irregularidad de la deuda de los PNFC con las EEFF continúa en niveles mínimos, ubicándose en 0,3% a julio de 2026.

Fondeo de los PNFC en el mercado de capitales | Durante los primeros ocho meses de 2026 la emisión de fideicomisos financieros por parte de los PNFC se mantuvo en niveles elevados, con un máximo de colocaciones en el segundo trimestre de 2026, y un promedio mensual de colocación de $252 mil millones[1].

En cuanto a las colocaciones de obligaciones negociables (ON) por parte de PNFC, se ubicaron en niveles históricamente elevados debido al aporte de las emisiones en dólares. Durante los primeros ocho meses de 2026 se registraron 16 emisiones de ON de PNFC por un promedio mensual de $83 mil millones.

[1] Este monto y el correspondiente a ON se expresan en pesos de agosto de 2026.

1. Introducción

Entre enero y julio de 2026, la cantidad de personas con financiamiento otorgado por los Proveedores No Financieros de Crédito (PNFC) continuó aumentando, mientras que el saldo total se mantuvo prácticamente sin variación en términos reales. De esta manera, el crédito de los PNFC presentó un menor dinamismo respecto del crecimiento registrado desde comienzos de 2024 hasta mediados de 2025. Por su parte, se verificó una dinámica similar en el financiamiento de entidades financieras (EEFF) a familias, que disminuyó 3% en términos reales en el mismo período, luego de la expansión registrada previamente[2].

Con relación a la actividad económica durante el período, el Producto Interno Bruto (PIB) aumentó 2,2% interanual en el primer semestre de 2026 y 0,9% desestacionalizado respecto del segundo semestre de 2025[3]. En el mercado laboral las tasas de actividad y empleo promediaron 48,8% y 44,9%, respectivamente, en el primer semestre del año[4], ambas en niveles históricamente elevados. Por su parte, el índice de salarios reales[5] del empleo registrado, ajustado a valores constantes y en términos desestacionalizados, disminuyó 1,5% entre enero y julio de 2026, mientras que los salarios del empleo no registrado aumentaron 17,2% interanual en marzo de 2026[6].

Los indicadores de consumo relevados, que aportan contexto para analizar la demanda de financiamiento de los hogares, mostraron reducciones durante el período[7]. En este sentido, las ventas en supermercados disminuyeron 2,7% en los primeros siete meses de 2026 respecto del mismo periodo de 2025[8], mientras que las realizadas en centros de compras cayeron 2%. Por su parte, las ventas de electrodomésticos y artículos para el hogar crecieron, en promedio, 1%[9] en términos reales durante el primer semestre del año respecto al mismo semestre del año anterior.

En el mercado de crédito bancario se observaron cambios tanto en la demanda como en algunas condiciones de otorgamiento. La Encuesta de Condiciones Crediticias (ECC)[10] de las EEFF reflejó una menor demanda de crédito por parte de los hogares en el primer semestre de 2026, con una disminución trimestral promedio del índice de difusión para la demanda de tarjetas de crédito de 19,7%, y de 15,2% para otros créditos de consumo.

---

[2] Entre diciembre de 2023 y el mismo mes de 2025, el crédito a familias del SF creció 115% en términos reales. Ver Informe de Bancos.
[3] INDEC, Agregados macroeconómicos.
[4] INDEC, Mercado de trabajo.
[5] INDEC, Índice de Salarios. Las series fueron deflactadas con el Índice de Precios al Consumidor.
[6] Se toma el dato de marzo de 2026 dado que la serie de salario no registrado presenta un rezago de 5 meses. Ver Nota metodológica del informe del Índice de Salarios, INDEC.
[7] INDEC, Encuesta de supermercados y Encuesta nacional de centros de compra.
[8] Enero a julio de 2026 respecto del mismo período de 2025.
[9] Ver Encuesta de comercios de electrodomésticos y artículos para el hogar. Las series fueron deflactadas con el índice de electrodomésticos del IPC de CABA.
[10] BCRA, Encuesta de Condiciones Crediticias.

En materia monetaria, durante 2026 el BCRA avanzó con la Fase 4 del programa de estabilización[11], manteniendo un esquema basado en el control de los agregados monetarios. En este marco, las tasas de interés descendieron durante los primeros cuatro meses del año y luego se estabilizaron. En particular, la TAMAR pasó de un promedio mensual de 33,7% nominal anual en enero de 2026 a 23,6% en abril de 2026, para luego estabilizarse en un 22,5% promedio en los tres meses posteriores. Otras tasas de mercado relevantes, como la BADLAR y la TM20, presentaron dinámicas similares.

2. Indicadores crediticios de los PNFC

La cantidad de empresas identificadas como Proveedores No Financieros de Crédito (PNFC) surge de la unión de dos registros de empresas del BCRA. Por un lado, el registro de Otros Proveedores No Financieros de Crédito (OPNFC) y, por otro lado, el registro de Empresas No Financieras Emisoras de Tarjeta de Crédito y/o Compra (ETCNB). Cabe señalar que, dependiendo de los tipos de asistencias que ofrezca cada empresa, la misma puede estar inscripta en uno o en ambos registros al mismo tiempo.

2.1 Cantidad de proveedores y evolución

En septiembre de 2026, los PNFC alcanzaron las 635 empresas, 13% más que al cierre de 2025 (ver Cuadro 1). La incorporación de proveedores a los registros del BCRA se intensificó durante los primeros nueve meses del año, período en el que se registraron 96 altas y 23 bajas, determinando un aumento neto de 73 empresas, superior al registrado durante el 2025 (ver Cuadro 2).

Cuadro 1 | Cantidad de proveedores por grupo

Grupos	PNFC (dic-25)	OPNFC (exclusivos)	OPNFC y ETCNB	ETCNB (exclusivos)	PNFC (sep-26)
Cooperativas y mutuales	135	106	15	21	142
Fintech	78	78	6		84
Leasing & factoring	40	45	1	1	47
Otras emisoras de tarjetas de crédito	41	0	22	19	41
Venta de electrodomésticos	26	25	1		26
Otras cadenas de comercios	4	0	2	2	4
Resto	238	268	8	15	291
TOTAL	**562**	**522**	**55**	**58**	**635**

Fuente | BCRA

El crecimiento del total de PNFC en el período se debió fundamentalmente al aumento de los OPNFC, que alcanzaron las 577 empresas en septiembre de 2026, 76 más que en diciembre de 2025. Este incremento se concentró en los proveedores inscriptos exclusivamente en dicho registro, que sumaron 73 empresas y totalizaron 522 en el período. Por su parte, 55 empresas

[11] Ver publicación del BCRA.

presentan doble inscripción (OPNFC y ETCNB), 3 más que al cierre de 2025, mientras que 58 se encuentran inscriptas exclusivamente como ETCNB.

Cuadro 2 | Evolución de la cantidad de empresas registradas

Período		dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25	sep-26
PNFC	**Total**	**326**	**353**	**409**	**441**	**449**	**460**	**502**	**562**	**635**
	altas	-	*33*	*66*	*58*	*27*	*37*	*52*	*85*	*96*
	bajas	-	*6*	*10*	*26*	*19*	*26*	*10*	*25*	*23*

Fuente | BCRA

Respecto a la composición del registro, el grupo *Resto*[12] alcanzó 291 proveedores en septiembre de 2026 y explicó la mayor parte del incremento neto respecto del cierre de 2025 (+53 empresas). Entre los demás grupos, *Cooperativas y mutuales* mantuvo la mayor cantidad de proveedores, con 142 (+7), seguido por *Fintech*, con 84 (+6), y *Leasing & factoring* con 47 (+7). Por su parte, *Otras emisoras de tarjetas de crédito*, *Venta de electrodomésticos* y *Otras cadenas de comercios* mantuvieron su cantidad en el período.

2.2 Saldos de préstamos

El saldo total de financiamiento de los PNFC se ubicó en $15,8 billones en julio de 2026, permaneciendo estable en términos reales en los últimos seis meses[13] (ver Gráfico 1), lo que refleja un cambio de tendencia respecto del crecimiento de los saldos de financiamiento observado desde el segundo trimestre de 2024 hasta mediados de 2025. Dicha evolución estuvo acompañada de un menor dinamismo en la actividad económica[14].

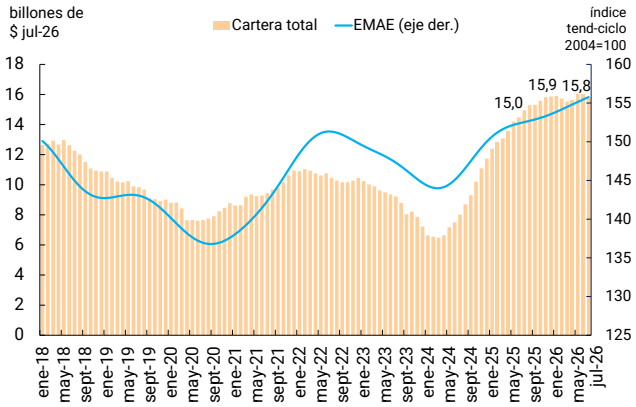
[12] El grupo *Resto* está conformado por empresas que otorgan préstamos a clientes de manera regular, cuyas características de operación y actividad no se encuadran en los demás grupos definidos en el informe. Es decir, trabajan con un esquema tradicional (no asociado, por ejemplo, a plataformas virtuales), siendo el otorgamiento de financiaciones su actividad principal. Por lo tanto, no se ha encontrado que realicen otras actividades comerciales de venta de bienes como actividad principal.

[13] Los saldos corresponden al último día del mes.

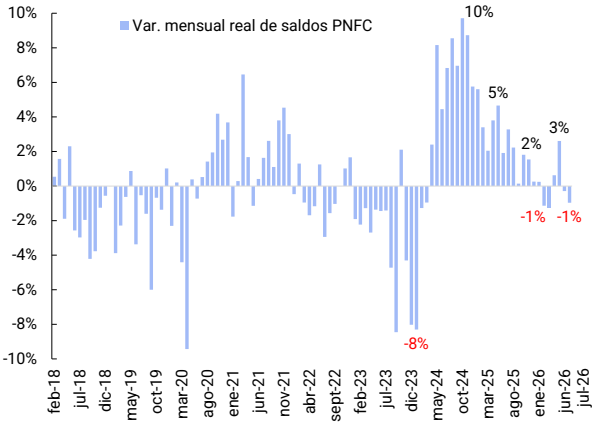
[14] El EMAE registró un incremento interanual de 2,1% en su serie tendencia-ciclo en julio de 2026, mientras que entre julio de 2024 y julio de 2025 se había incrementado un 4,6%.

Gráfico 1 | Saldo total informado

Cartera PNFC y EMAE



Variación cartera

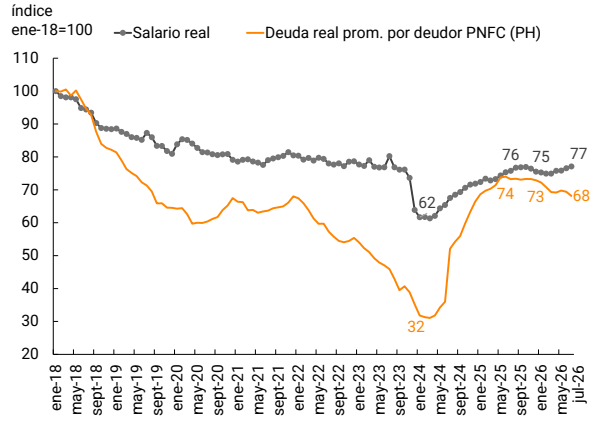


Fuente | BCRA e INDEC

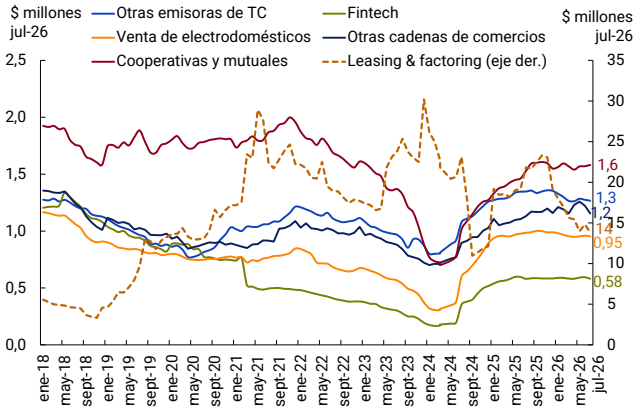
Al analizar los saldos medios adeudados por personas humanas (PH), se observa una reducción de 6% real entre enero y julio de 2026, ubicándose en $1,1 millones a julio de 2026, mientras que los salarios reales se incrementaron un 2% (ver Gráfico 2). Esto implica una caída en los niveles de endeudamiento en relación con los ingresos de los trabajadores, que contrasta con el incremento registrado previamente. A nivel de grupos de proveedor, *Fintech* registró el menor saldo por deudor, unos $580 mil a julio de 2026, seguido por *Venta de electrodomésticos*, con aproximadamente $950 mil. Sin considerar el grupo de *Leasing & factoring*[15], cuyo promedio superó en más de 10 veces al promedio general, *Cooperativas y mutuales* presentó el mayor saldo medio por deudor, con casi $1,6 millones[16].

Gráfico 2 | Saldos medios por deudor

Saldos por deudor PH y salario real



Saldos medios por grupo



Fuente | BCRA

[15] Su actividad está orientada al otorgamiento de préstamos con garantías y al financiamiento de personas jurídicas.
[16] Cabe aclarar que un mismo deudor puede tener financiamiento con dos o más grupos, por lo que el promedio general será mayor que el promedio ponderado de los saldos medios de cada grupo.

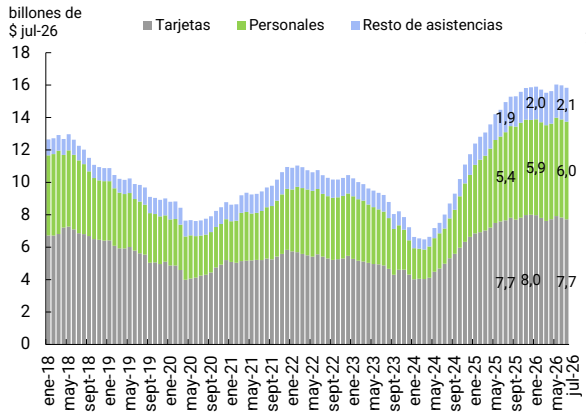
2.3 Análisis por tipo de asistencia

Respecto al financiamiento otorgado por los PNFC en función del tipo de asistencia, se observa un crecimiento de los préstamos personales, que aumentaron 2% en términos reales entre enero y julio de 2026, mientras que los saldos de asistencias por tarjetas de crédito se redujeron 3% (ver Gráfico 3). El resto de las asistencias, que incluye prendarios, descuento de documentos, entre otros, registró un crecimiento de 3% en el período, aunque su participación en el total sigue siendo minoritaria. En conjunto, la reducción de los saldos de tarjetas se vio parcialmente compensada por el aumento de los préstamos personales y de las restantes líneas de crédito.

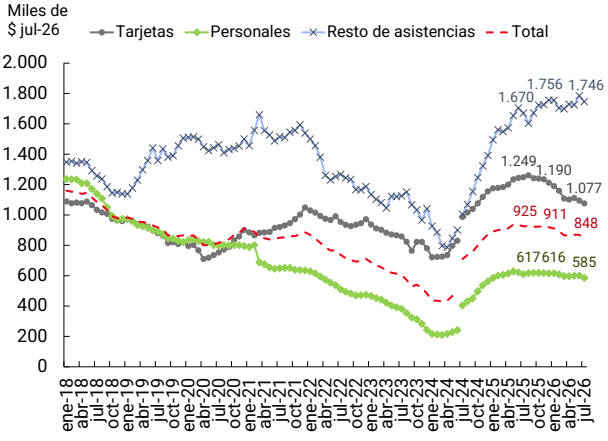
Por su parte, el saldo medio por asistencias por tarjetas de crédito se redujo 10% en términos reales en el período analizado, mientras que el de préstamos personales disminuyó 5%. De esta manera, los saldos medios para el total de asistencias mostraron una reducción de 7%, ubicándose en $848 mil a julio de 2026. Así, se revierte parcialmente lo ocurrido entre comienzos de 2024 y mediados de 2025, período en el que se registró un crecimiento sostenido del saldo promedio.

Gráfico 3 | Saldos por tipo de asistencia

Cartera PNFC



Saldos promedio por asistencia



Nota: Resto de asistencias incluye préstamos prendarios, hipotecarios, documentos, adelantos, prefinanciaciones y otros.
Fuente | BCRA

2.4 Saldos de préstamos y cantidad de asistencias por grupo de proveedor

La evolución de los saldos de financiamiento de los PNFC, que se mantuvieron estables a nivel agregado en el período, presentó disparidades entre los distintos grupos de proveedores. Por un lado, *Fintech* tuvo la mayor expansión de cartera, con un 11% de suba real entre enero y julio de 2026 (+$452 mil millones[17]), seguido por las *Cooperativas y mutuales,* que aumentaron sus saldos un 9%. Otros grupos que mostraron crecimiento fueron *Leasing & factoring* y *Resto*, ambos con incrementos cercanos a 4% (ver Gráfico 4). Por el contrario, las *Otras emisoras de tarjetas de crédito* registraron una reducción de su cartera de crédito de 9% en el período analizado (-$597

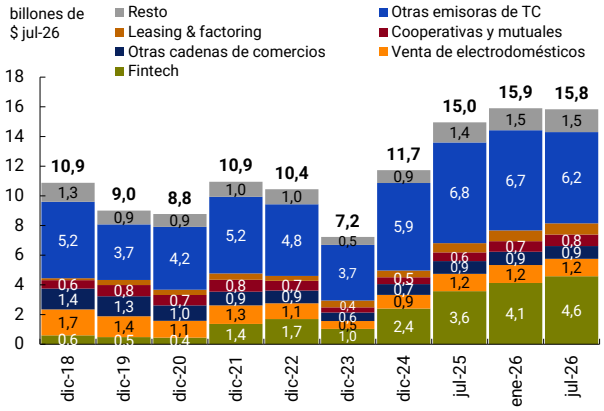
[17] Los saldos del presente informe, con excepción de la sección 4.2, se expresan a precios constantes de julio de 2026. Por su parte, las variaciones porcentuales corresponden en todos los casos a variaciones reales.

mil millones), a la que se sumaron las contracciones de *Otras cadenas de comercios* (-4%) y *Venta de electrodomésticos* (-3%).

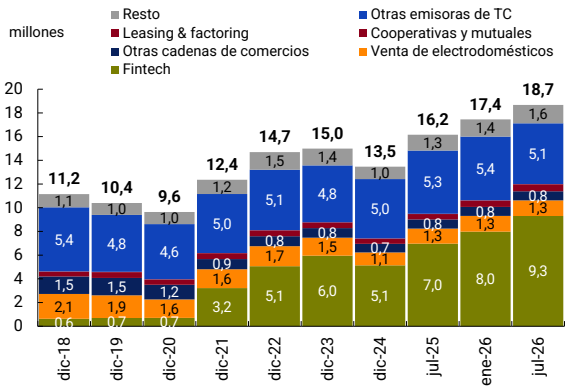
Con relación a la cantidad de asistencias, aumentó en 1,2 millones (+7%) entre enero y julio de 2026, alcanzando un total de 18,7 millones en julio de 2026. Dicha evolución estuvo explicada por el desempeño del grupo *Fintech*, que sumó más de 1,3 millones de asistencias en el período, mientras que *Otras emisoras de tarjetas de crédito* tuvo una disminución aproximada de 250 mil asistencias. En términos interanuales, se acumuló una suba de 2,5 millones de asistencias (+16%), impulsada también principalmente por el grupo *Fintech,* y en menor medida por *Cooperativas y mutuales* y *Resto*.

Gráfico 4 | Saldos y cantidad de asistencias por grupo de proveedor

Saldos



Cantidad de asistencias



Fuente | BCRA

2.5 Tasas de interés informadas

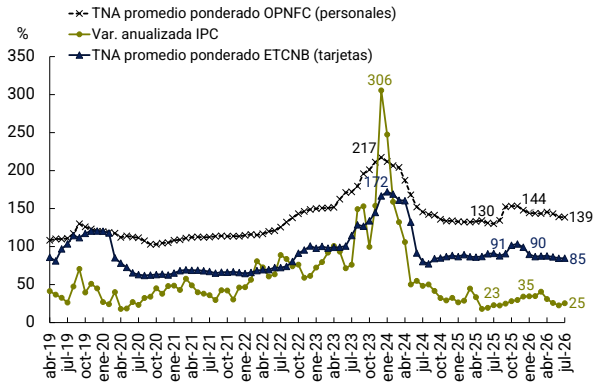
En el caso de la Tasa Nominal Anual (TNA) informada por los OPNFC, se analiza la tasa promedio aplicada del mes reportado, ponderada por el correspondiente monto de préstamos personales sin garantías reales otorgados en igual período[18], mientras que para el régimen de ETCNB, se considera la tasa de interés compensatorio aplicada a la financiación de saldos de tarjetas de crédito[19].

Entre enero y julio de 2026, las tasas informadas por ambos tipos de proveedores mostraron una reducción. La TNA promedio ponderada de los OPNFC pasó de 144% a 139%, mientras que la correspondiente a las ETCNB descendió de 90% a 85% (ver Gráfico 5). Esta reducción estaría asociada a la disminución de la inflación y al descenso de las tasas de interés de referencia de la economía[20], que redujo el costo de oportunidad de los proveedores. Sin embargo, la comparación interanual mostró comportamientos diferenciados: la tasa de los OPNFC se ubicó 9 p.p. por encima de julio de 2025, mientras que disminuyó 6 p.p. para las ETCNB.

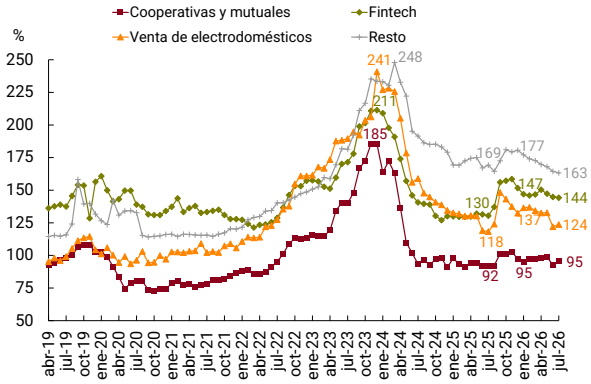
[18] Comunicación "A" 6931, correspondiente al apartado L del Régimen Informativo de Deudores del Sistema Financiero.
[19] Punto 4.1.2. del Régimen Informativo Contable Mensual – Financiamiento con tarjeta de crédito.
[20] Ver Introducción del presente informe.

Gráfico 5 | TNA de préstamos personales (OPNFC) y tarjeta de crédito (ETCNB)

Total



Por grupo de OPNFC



Nota: las TNA de OPNFC están ponderadas por saldos de préstamos personales, mientras que las de ETCNB por saldos de asistencias de tarjetas de crédito.
Fuente | BCRA e INDEC

Las tasas de los préstamos personales de los OPNFC continuaron siendo superiores a las del sistema financiero, cuya TNA promedio se ubicó en 65% en el séptimo mes del año. La diferencia, de aproximadamente 73 p.p., podría estar asociada al costo de obtener los fondos para prestar, al riesgo de incumplimiento de los clientes y al monto de los créditos.

En las tarjetas de crédito, las TNA promedio de las ETCNB y del sistema financiero se ubicaron en niveles similares: ambas promediaron 86% entre enero y julio de 2026. Las tasas de ambos tipos de emisores están sujetas a límites establecidos por la Ley de Tarjetas de Crédito. En los dos casos se permite hasta un 25% por encima de una tasa de referencia: para los emisores bancarios, la tasa de préstamos personales de cada entidad, mientras que, para las ETCNB, el promedio de tasas de préstamos personales del sistema financiero publicado por el BCRA[21]. Por lo general, las tasas de ambos tipos de emisores se ubican cerca de los respectivos máximos permitidos.

Entre los grupos de OPNFC persistieron diferencias significativas, si bien las TNA disminuyeron en la mayoría de los grupos. En julio de 2026, el grupo *Resto* registró la mayor TNA promedio (163%), seguido por *Fintech* (144%) y *Venta de electrodomésticos* (124%). *Cooperativas y mutuales* mantuvo la menor tasa (95%), con una diferencia de 68 p.p. respecto del grupo *Resto*. Estas diferencias podrían responder al perfil de riesgo de los clientes, los montos y plazos de los créditos y los costos que enfrenta cada uno de los grupos para obtener fondos y otorgar financiamiento. A su vez, en el caso de los proveedores que cuentan con convenios de descuento de cuotas sobre haberes, este mecanismo podría reducir los costos de cobranza y el riesgo de atraso, permitiendo ofrecer créditos a tasas más bajas.

[21] Ver artículo 16 de la Ley 25.065 y punto 2.1.2. del texto ordenado de Tasas de Interés en las Operaciones de Crédito (BCRA).

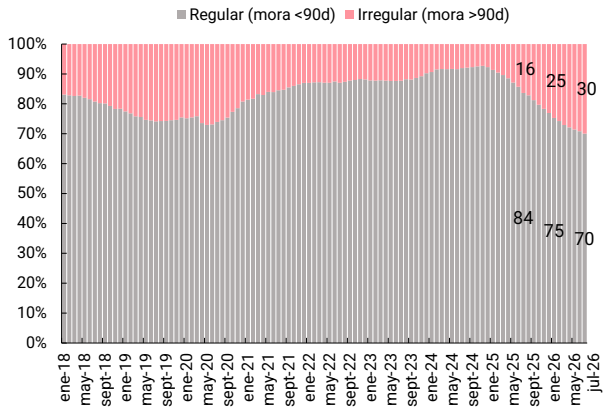
2.6 Situación de la cartera

La irregularidad total de la cartera de los PNFC se ubicó en 30% en julio de 2026, 5,3 p.p. más respecto de enero de 2026. A su vez, en términos de variaciones absolutas, se observa que, si bien la deuda irregular creció durante el período, entre junio y julio de 2026 lo hizo por montos menores en promedio a lo observado previamente (ver Gráfico 6).

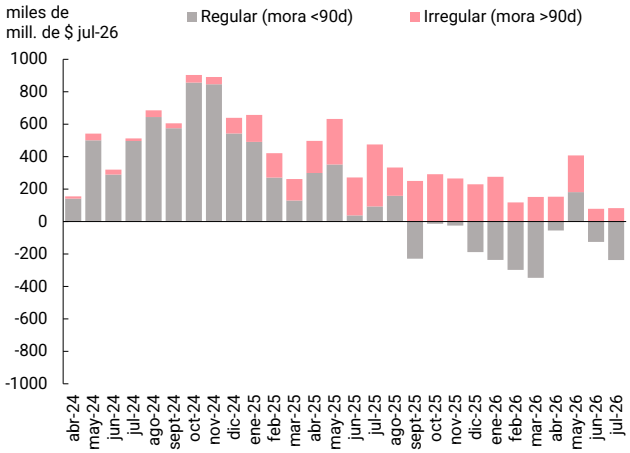
En cuanto al tipo de asistencia, se observó una tendencia de aumento similar tanto en los préstamos personales como por tarjetas de crédito, si bien los primeros presentan un mayor nivel relativo de irregularidad, con un 36,3% a julio de 2026 (ver Gráfico 7). Sin embargo, esta tasa permanece por debajo de los valores registrados durante 2019 y 2020. Este incremento en los índices de morosidad también se observó en las entidades financieras, donde la irregularidad de préstamos a familias pasó de 10,6% en enero de 2026 a 12,9% en julio de 2026[22], mientras que para préstamos personales y tarjetas de crédito en conjunto se ubicó en 14,7% en julio de 2026 (+2,6 p.p.). En agosto de 2026, la irregularidad total se estabilizó en un 30%.

Gráfico 6 | Situación de la cartera

Saldos según situación



Variación mensual absoluta



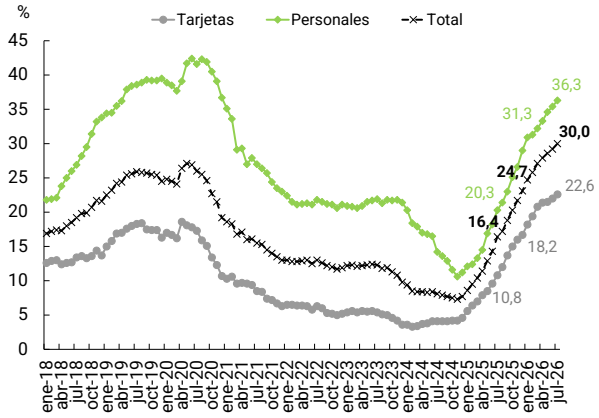
Fuente | BCRA

A nivel de grupos de PNFC, todos registraron aumentos en sus tasas de irregularidad en el período analizado. Entre los de mayor participación en los saldos, *Otras emisoras de tarjetas de crédito* alcanzó una irregularidad de 24,9% en julio de 2026 (+5,5 p.p. respecto de enero de 2026), mientras que el grupo *Fintech* de 29,6% (+3,7 p.p.). Por su parte, el mayor incremento en este indicador lo registró el grupo de *Venta de electrodomésticos,* con una tasa de 51,3% (+9,4 p.p.), mientras que el grupo *Resto* tuvo el nivel más elevado, alcanzando 55,6% de irregularidad (+4,8 p.p.). Finalmente, el grupo de *Leasing & Factoring,* con un enfoque específico en préstamos a personas jurídicas y garantizados, registra los niveles más bajos de irregularidad, siendo de 9% a julio de 2026 (+2,9 p.p.).

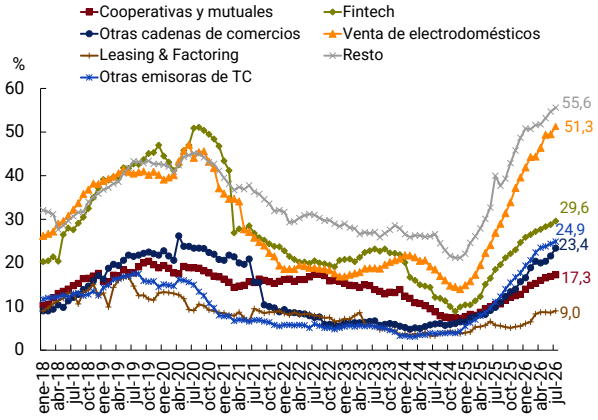
[22] Ver Informe de Bancos de julio de 2026, BCRA.

Gráfico 7 | Ratio de irregularidad de la cartera de crédito

Por tipo de asistencia



Por grupo de proveedor



Fuente | BCRA

2.7 Análisis según rango etario de los deudores

En cuanto al rango etario de los deudores, se destacó en el período el desendeudamiento relativo de las personas del grupo de menor edad (18 a 29 años), que mostraron una reducción en su deuda con los PNFC de 7% entre enero y julio de 2026, mientras que los restantes deudores presentaron aumentos en torno al 1% (ver Cuadro 3). A su vez, fueron los que más redujeron sus saldos medios por deudor en el último año, con un 11% de caída interanual a julio de 2026, seguidos del segmento intermedio (30 a 64 años), que concentraba un 77% de los saldos a julio de 2026, el cual tuvo una disminución del 8%. Por último, la menor caída la tuvieron los mayores de 65 años (-4% i.a.).

Cuadro 3 | Indicadores crediticios de PH según rango etario

Período	Cartera total ($ miles de millones jul-26)			Deuda promedio por deudor ($ miles jul-26)		
	Hasta 29 años	30 a 64 años	65 años o más	Hasta 29 años	30 a 64 años	65 años o más
jul-25	1.819	10.444	1.608	751	1.377	1.290
ene-26	1.760	11.155	1.765	722	1.347	1.298
jul-26	1.635	11.215	1.779	672	1.263	1.233
Var. % jul-26 / ene-26	**-7%**	**1%**	**1%**	**-7%**	**-6%**	**-5%**
Var. % jul-26 / jul-25	**-10%**	**7%**	**11%**	**-11%**	**-8%**	**-4%**

Fuente | BCRA

2.8 Cantidad de deudores

En julio de 2026, 12,8 millones de personas recibían financiamiento de PNFC (ver Cuadro 4), casi 700 mil más que en enero del mismo año (+6%) y 1,5 millones más respecto a julio de 2025 (+13%). El aumento de la cantidad de deudores difiere de la evolución en el saldo total de cartera, que se mantuvo relativamente estable en términos reales entre enero y julio de 2026, lo que implica que el saldo promedio por deudor mostró una reducción en el período.

Cuadro 4 | Cantidad de deudores

Cantidad de deudores (en miles)	dic-22	dic-23	dic-24	jul-25	ene-26	jul-26	Var. % jul-26 / ene-26
Total	**10.177**	**10.679**	**9.719**	**11.284**	**12.111**	**12.793**	**5,6**
18-29 años	2.184	2.374	1.954	2.421	2.437	2.433	-0,1
30-64 años	6.655	6.977	6.594	7.585	8.283	8.881	7,2
+65 años	1.311	1.301	1.143	1.247	1.360	1.443	6,1
Cooperativas y mutuales	410	402	365	387	453	489	7,8
Fintech	4.454	5.305	4.651	6.167	7.012	7.879	12,4
Leasing & factoring	18	15	37	28	41	55	34,9
Venta de electrodomésticos	1.569	1.433	1.029	1.188	1.232	1.231	0,0
Otras cadenas de comercios	828	792	707	757	743	746	0,5
Otras emisoras de tarjetas de crédito	4.333	4.297	4.687	5.041	5.084	4.859	-4,4
Resto	1.314	1.260	939	1.189	1.292	1.386	7,3
Deudores compartidos	4.797	5.246	5.408	6.339	6.897	7.266	5,4
Deudores exclusivos	5.380	5.433	4.311	4.945	5.214	5.527	6,0
Con asistencia por préstamos personales	6.342	6.908	5.693	7.261	7.761	8.247	6,3
Con asistencia por tarjeta de crédito	4.990	4.944	5.237	5.591	6.045	6.376	5,5

Nota: el término "compartidos" refiere a aquellas personas que también poseen deuda con EEFF, mientras que "exclusivos" a aquellas sin asistencias de EFFF.
Fuente | BCRA

El crecimiento de la cantidad de deudores durante el período estuvo impulsado principalmente por el grupo *Fintech*. Dicho grupo mantuvo el mayor número de clientes en el año, a la vez que registró el mayor incremento en términos absolutos: alcanzó 7,9 millones de deudores en julio de 2026, casi 900 mil más que en enero (+12%). Por tipo de financiamiento, dentro de este grupo aumentaron tanto las asistencias por préstamos personales como las de tarjeta de crédito en el período, en alrededor de 600 mil y 700 mil, respectivamente. En contraste, *Otras emisoras de tarjetas de crédito* redujo su base en 225 mil deudores (−4%), hasta 4,9 millones. En ambos grupos, la evolución de la cantidad de clientes tuvo el mismo sentido que la del financiamiento: mientras *Fintech* registró aumentos en ambas variables, *Otras emisoras de tarjetas de crédito* mostró reducciones.

La cantidad de deudores aumentó tanto entre quienes también tenían deuda con entidades financieras (EEFF) como entre quienes recibían financiamiento exclusivamente de PNFC. Los primeros alcanzaron 7,3 millones (+5% respecto de enero), mientras que los exclusivos de los PNFC totalizaron 5,5 millones (+6%). De esta manera, el 43% de los deudores no registraba financiamiento con EEFF a julio de 2026, destacando la importancia de los PNFC como fuente de crédito para estas personas.

Con relación al rango etario, el aumento se concentró en las personas de entre 30 y 64 años, que sumaron unos 600 mil deudores y explicaron cerca del 88% del incremento total. Los mayores de 65 años también ampliaron su participación en el financiamiento, con un crecimiento de 6% en la cantidad de deudores. Por su parte, el segmento de 18 a 29 años se mantuvo prácticamente estable, por lo que la expansión del período no estuvo acompañada por un aumento de la cantidad de jóvenes con crédito.

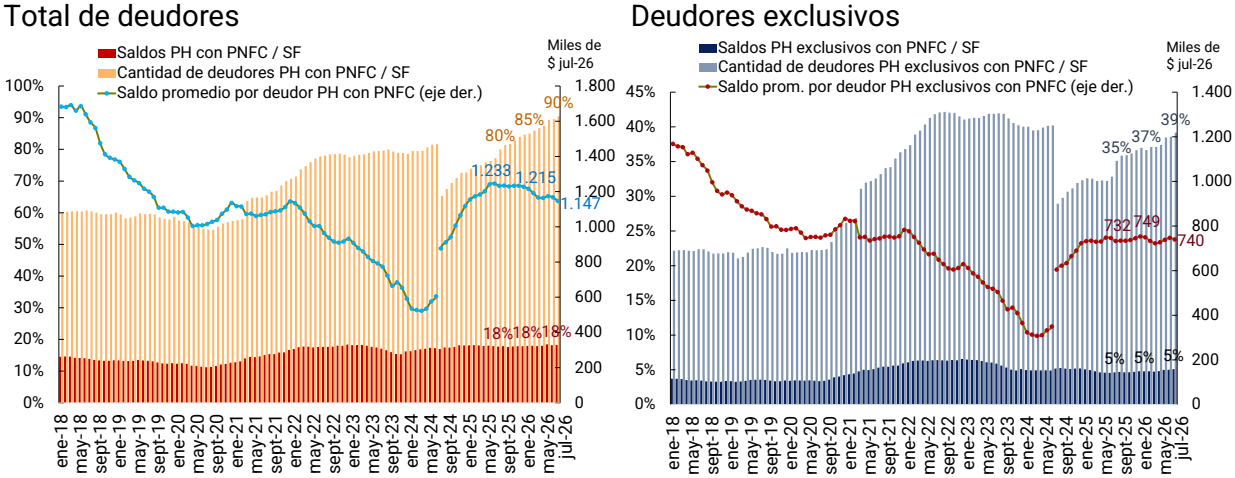
Según el tipo de asistencia, 8,2 millones de deudores contaban con préstamos personales a julio de 2026 (+6% respecto de enero) y 6,4 millones con tarjetas de crédito (+5%)[23]. El incremento observado en la cantidad de personas con deuda por tarjetas de crédito se explicó por las ETCNB incluidas en los restantes grupos, como en *Fintech*, pese a la reducción de deudores de *Otras emisoras de tarjetas de crédito*.

2.9 Comparación del crédito otorgado y cantidad de deudores respecto de las entidades financieras

La cantidad de deudores personas humanas (PH)[24] de los PNFC alcanzó los 12,8 millones en julio de 2026, lo que representó el 90% de los deudores del sistema financiero (SF), 5 p.p. más que lo registrado en enero del mismo año y 10 p.p. más que en julio de 2025 (ver Gráfico 8). Si se considera únicamente a los deudores exclusivos de los PNFC, el número baja a 5,5 millones de personas, un 39% de los deudores del SF en julio de 2026, 2 p.p. más que seis meses atrás y 4 p.p. más en la comparación interanual. Estos indicadores destacan el alcance de los PNFC como proveedores de financiamiento tanto para el caso de los deudores compartidos con el SF en general, como para personas que no registraban deuda con EEFF.

En términos de saldos, la relación con el sistema financiero se mantuvo sin variaciones en el último año. Los montos totales adeudados por PH a los PNFC equivalían en julio de 2026 a un 18% de la deuda con las EEFF, mientras que para los deudores exclusivos la proporción se ubicó en un 5%. Como conclusión, se puede destacar el papel de los PNFC en el acceso al crédito, al alcanzar a una cantidad significativa de personas, incluidas aquellas sin financiamiento de EEFF, aunque su participación en el financiamiento total resulta más acotada.

Gráfico 8 | Saldos y cantidad de deudores comparados entre PNFC y SF



Nota: el término "compartidos" refiere a aquellas personas que también poseen deuda con EEFF, mientras que "exclusivos" a aquellas sin asistencias de EFFF.
Fuente | BCRA

[23] Cabe señalar que una misma persona puede tener ambos tipos de asistencia en simultáneo.
[24] El análisis se enfoca exclusivamente en las PH debido a que son el principal destinatario del crédito de los PNFC (92% en julio de 2026).

Recuadro | Bancos Digitales y Fintech: evolución de los modelos de crédito digital

Dentro del crédito otorgado a través de canales digitales, resulta de interés la comparación en función del tipo de proveedor, ya sea bancario o PNFC. Esta distinción da lugar a dos esquemas: los Bancos Digitales (BD) y las *Fintech*. Ambos modelos presentan similitudes en la utilización de la tecnología para otorgar financiamiento. Sin embargo, se diferencian en aspectos como el acceso a distintos mecanismos de fondeo: mientras que los BD pueden financiar su actividad mediante depósitos del público (además de otras fuentes), las *Fintech* se financian con recursos propios, aportes de capital, deuda bancaria o colocaciones en el mercado de capitales. A julio de 2026, un total de 58 Fintech informó su cartera de créditos al BCRA. Por su parte, 6 de las 73 EEFF registradas ante el BCRA se consideran BD.

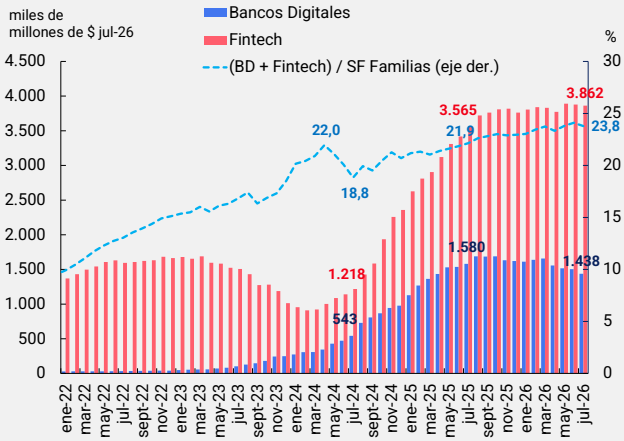
A nivel de la cartera de créditos otorgados, la comparación se centra en los préstamos personales, dado que es el tipo de asistencia asociada a la operatoria crediticia digital[25]. A julio de 2026, el saldo de préstamos personales de las *Fintech* se ubicó en $3,9 billones, 2,7 veces el correspondiente a los BD (ver Gráfico R.1, izquierda). En conjunto, el saldo de ambos grupos representa cerca del 24% de los préstamos personales a familias del SF, participación que aumentó 5 p.p. en los últimos dos años. Tras una etapa inicial de crecimiento, los BD alcanzaron una mayor presencia en el segmento de préstamos personales. Sin embargo, en el último año sus saldos disminuyeron ligeramente en términos reales, mientras que las *Fintech* continuaron aumentando. En términos de cantidad de asistencias por préstamos personales, a julio de 2026 las *Fintech* acumulaban 8 millones, lo que representaba 4,8 veces la cantidad que tenían los BD.

En términos de saldos medios por asistencia para los préstamos personales, se observa una reducción real de 7% en el último año para ambos grupos, en línea con la dinámica del SF (ver Gráfico R.1, derecha), luego de un período previo de expansión. Los BD registran saldos medios por asistencia ($865 mil a julio de 2026) que aproximadamente duplican a los de las *Fintech* ($482 mil), y que a la vez se ubican en un tercio del saldo medio para el SF ($2,6 millones). Estas proporciones se mantuvieron relativamente estables durante los últimos dos años, reflejando un patrón que persiste en los montos medios otorgados. Esto podría estar asociado, entre otros factores, a la condición de Entidad Financiera de los BD, ya que su acceso al fondeo a través de depósitos podría contribuir a extender líneas de crédito por montos superiores a los de las *Fintech*.

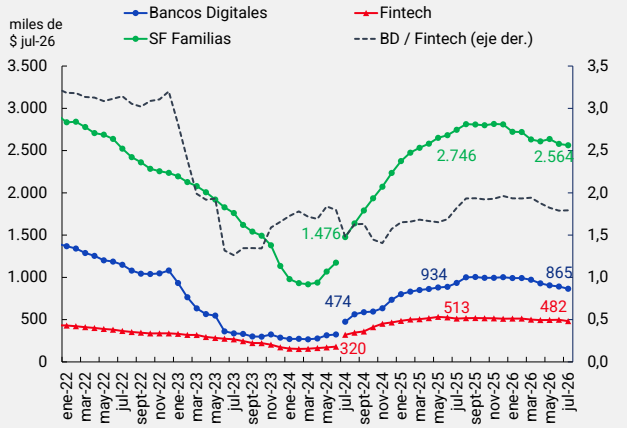
[25] Las entidades analizadas también otorgan financiamiento mediante tarjetas de crédito y otras líneas de asistencia.

Gráfico R.1 | Préstamos personales

Monto



Saldo medio por asistencia



Fuente | BCRA

3. Deuda de los clientes PH de los PNFC con las entidades financieras

En esta sección se analiza el comportamiento crediticio de las personas humanas (PH), clientes de PNFC, que también se financian con las EEFF (deudores compartidos).

3.1 Evolución del financiamiento

Entre enero y julio de 2026, la cantidad de PH deudores compartidos aumentó de 6,9 a 7,2 millones (+5%) (ver Cuadro 5), mientras que la cantidad de asistencias alcanzó 15,3 millones (+1%). La comparación interanual mostró una dinámica similar: los deudores compartidos aumentaron 14% (de 6,3 a 7,2 millones), mientras que las asistencias lo hicieron en un 9,3% (de 14 a 15,3 millones).

Cuadro 5 | Créditos de las EEFF a clientes PH de los PNFC

Montos y Cantidad	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	jul-25	ene-26	jul-26	Var.% jul-26 / ene-26
Cantidad de deudores (millones)	**4,2**	**4,8**	**5,2**	**5,4**	**6,3**	**6,9**	**7,2**	**5,3**
Cantidad de asistencias (millones)	**8,2**	**9,2**	**10,1**	**11,2**	**14,0**	**15,2**	**15,3**	**1,0**
Préstamos personales	2,5	2,8	3,5	4,4	5,6	5,8	5,9	0,8
Tarjetas de crédito	4,4	4,9	4,9	5,0	5,8	6,4	6,4	0,8
Resto de asistencias	1,3	1,5	1,7	1,8	2,6	3,0	3,0	1,7
Monto (billones de $ jul-26)	**19,4**	**17,9**	**13,1**	**24,3**	**36,6**	**42,0**	**42,4**	**1,0**
Préstamos personales	7,5	6,3	3,8	9,7	15,5	16,4	15,7	-4,5
Tarjetas de crédito	7,4	7,3	5,8	9,0	12,3	13,6	12,8	-5,6
Resto de asistencias	4,6	4,4	3,5	5,6	8,8	12,0	13,9	15,8
Deuda prom. por cliente ($ millones jul-26)	**4,7**	**3,7**	**2,5**	**4,5**	**5,8**	**6,1**	**5,9**	**-4,2**

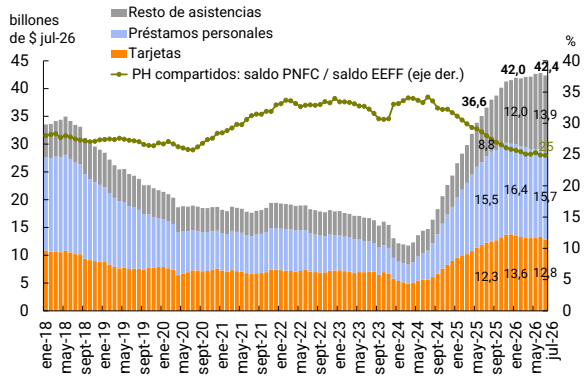
Nota: Resto de asistencias incluye préstamos prendarios, hipotecarios, documentos, adelantos, prefinanciaciones y otros.
Fuente | BCRA e INDEC

Con respecto al saldo total de financiamiento de las EEFF a los deudores de los PNFC, alcanzó $42,4 billones en julio de 2026, lo que representa un aumento real de 1% respecto a enero del

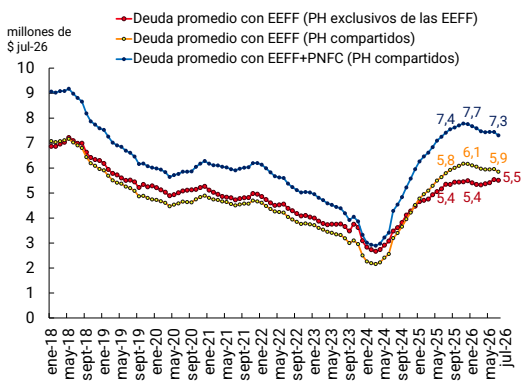
mismo año. Por tipo de asistencia, los saldos de préstamos personales disminuyeron 4% y los de tarjetas de crédito 6%. Estas reducciones fueron compensadas por el aumento del resto de las asistencias (+16%), impulsado principalmente por los créditos hipotecarios, cuyos saldos crecieron 24% en el período, lo que llevó a que su participación dentro de este subconjunto pasara de 45% en enero de 2026 a 48% en julio del mismo año. Cabe mencionar que estos créditos se encuentran concentrados en una cantidad reducida de personas, con unas 72.500 asistencias en julio de 2026 (39% del total de créditos hipotecarios a familias de las EEFF), y un saldo promedio cercano a $92 millones por asistencia.

Gráfico 9 | Préstamos de las EEFF a PH compartidas

Saldo total



Saldo medio con EEFF y PNFC[26]



Nota: Resto de asistencias incluye préstamos prendarios, hipotecarios, documentos, adelantos, prefinanciaciones y otros.
Fuente | BCRA e INDEC

La deuda promedio por cliente con las EEFF se ubicó en $5,9 millones en julio de 2026. En comparación con enero de 2026 dicho saldo medio disminuyó 4% en términos reales (ver Gráfico 9). El saldo promedio de los deudores compartidos con EEFF continuó por encima del correspondiente a los deudores exclusivos de las EEFF a julio de 2026.

Por otro lado, la deuda promedio conjunta con EEFF y PNFC de los deudores compartidos se ubicó en $7,3 millones en julio de 2026, 5% por debajo del saldo registrado en enero del mismo año. De esta manera, se observó una reducción del endeudamiento promedio de estas personas, tanto con las entidades financieras como con el conjunto de proveedores

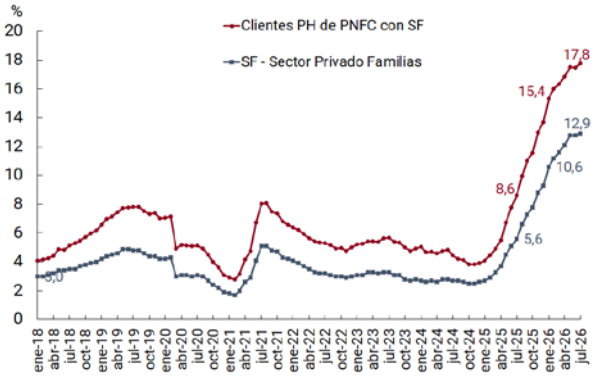
[26] La primera serie del gráfico refiere a la deuda promedio con EEFF que poseen aquellos deudores PH que únicamente poseen asistencias de EEFF y no de PNFC (exclusivos de las EEFF). La segunda serie es el complemento de la primera: la deuda promedio con EEFF de aquellos deudores PH que sí tenían a la vez deuda con un PNFC (compartidos). Por último, la tercera serie representa para esta segunda clase deudores la suma de su deuda media con EEFF y la que poseían con PNFC (es decir, el endeudamiento medio de los deudores compartidos con el conjunto de EEFF y PNFC).

3.2 Irregularidad de las financiaciones

En julio de 2026, la irregularidad con el SF de los deudores compartidos alcanzó 17,8%, aumentando 2,3 p.p. respecto a enero del mismo año (ver Gráfico 10). En el mismo período, la irregularidad del crédito a las familias en el SF llegó a 12,9%, aumentando en idéntica magnitud (+2,3p.p.).

En la comparación interanual, la irregularidad de las financiaciones de las EEFF a clientes de PNFC aumentó 9,2 p.p., mientras que, para el conjunto de las familias con financiamiento en el sistema financiero, el indicador subió 7,3 p.p.[27]

Gráfico 10 | Ratio de irregularidad de préstamos de las EEFF a clientes de PNFC vs SF



Fuente | BCRA.

4. Fondeo de los PNFC con las entidades financieras y en el mercado de capitales

4.1 Fondeo e irregularidad con las entidades financieras

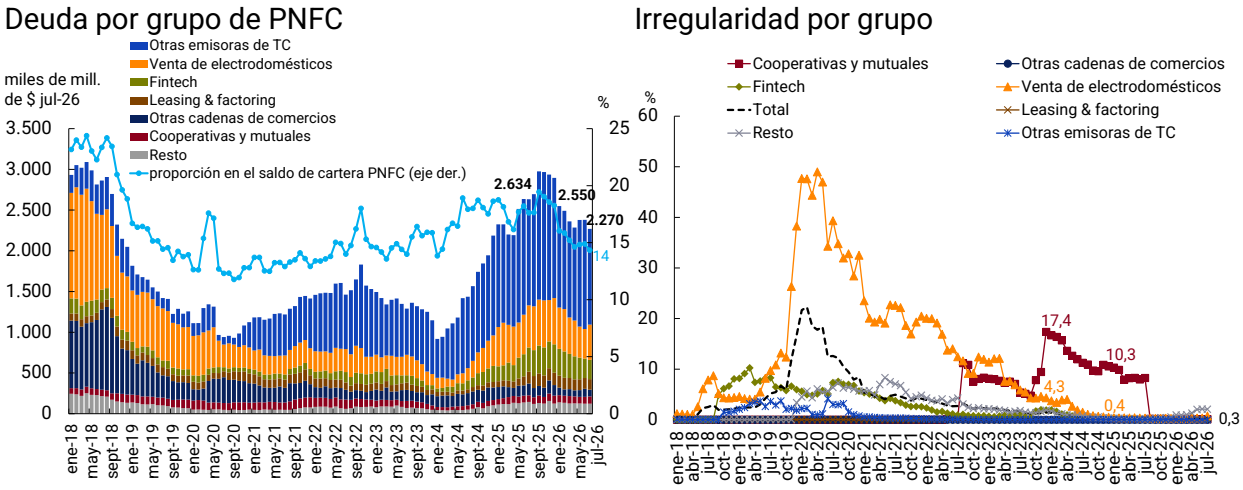
En julio de 2026, la deuda de los PNFC con las EEFF alcanzó los $2,3 billones, con una caída real de 11% en los últimos seis meses y de 24% respecto del máximo alcanzado en septiembre de 2025 (ver Gráfico 11). Los niveles de financiamiento de los PNFC con las EEFF medidos en relación con su cartera activa de crédito también registran un descenso, pasando de representar el 19% en septiembre de 2025 al 14% en julio de 2026.

Entre los grupos de PNFC, únicamente *Cooperativas y mutuales* registró un incremento real en su nivel de deuda en el semestre (+1%), aunque mantuvo una participación reducida en el total. Los demás grupos mostraron reducciones, siendo *Fintech* el grupo con la mayor caída en el período, tanto en términos relativos (-28%) como absolutos (-$94 mil millones[28]). A su vez, fueron también

[27] Ver Informe sobre Bancos de julio de 2026.
[28] Todos los valores de la presente sección se expresan en pesos de julio de 2026, mientras que las variaciones son en términos reales.

relevantes las reducciones en términos de montos de *Venta de electrodomésticos* (-$74 mil millones) y *Otras emisoras de tarjetas de crédito* (-$71 mil millones). La reducción en el financiamiento con EEFF de estos grupos pudo estar compensada en alguna medida por un mayor financiamiento a través del mercado de capitales[29].

Gráfico 11 | Saldo de deuda de los PNFC con las EEFF y ratio de irregularidad



Fuente | BCRA

En cuanto al peso relativo de cada grupo dentro del total adeudado a las EEFF, *Fintech* redujo su participación en 3 p.p. entre enero y julio de 2026, mientras que *Otras emisoras de tarjetas de crédito* la incrementó en una magnitud similar y se mantuvo como el grupo con la mayor participación a julio del 2026 (52%).

Finalmente, la tasa de irregularidad de la deuda de los PNFC con las EEFF permaneció en niveles mínimos, siendo de 0,3% a julio de 2026. Esto indica que las posibles pérdidas producto del incremento en los incumplimientos de la cartera activa de clientes de los PNFC no afectaron el repago del financiamiento obtenido del SF.

4.2 Fondeo en el mercado de capitales

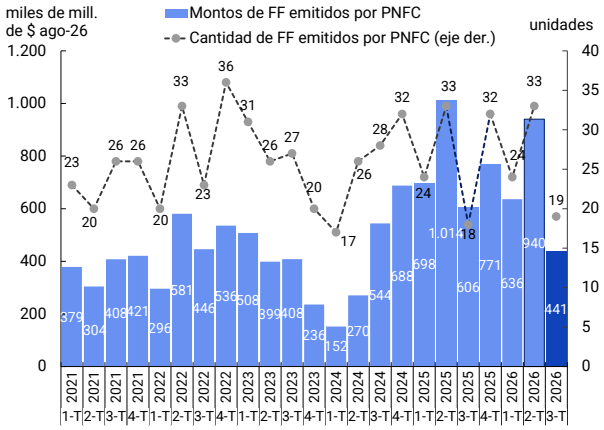
En esta sección se analiza la evolución de las emisiones de fideicomisos financieros[30] (FF) y obligaciones negociables[31] (ON) por parte de los PNFC, que son utilizados como complemento al fondeo mediante crédito bancario y los recursos propios.

[29] Ver sección 4.2. En particular, en el caso de las *Fintech*, el aumento en el flujo de recursos podría provenir de mayores emisiones de fideicomisos financieros, mientras que, para las *Otras emisoras de tarjetas de crédito*, de la colocación de obligaciones negociables.
[30] Un fideicomiso financiero es un instrumento estructurado de inversión en el cual un fiduciante (el PNFC) cede a los inversores los derechos sobre el flujo de fondos que origine en el futuro un conjunto de activos (en este caso, préstamos otorgados por los PNFC).
[31] Una obligación negociable es un instrumento de deuda privada con la estructura de un bono (plazos de pago determinados), que se ofrece a inversores en el mercado de capitales y puede tener un mercado secundario.

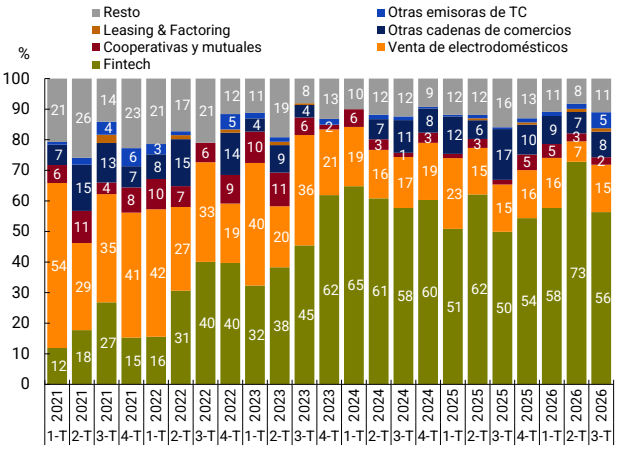
Durante los primeros ocho meses de 2026 la emisión de FF por parte de los PNFC se mantuvo en niveles elevados, con un máximo de colocaciones en el segundo trimestre de 2026, y un promedio mensual de colocación de $252 mil millones[32] (ver Gráfico 12), similar al registrado en 2025 y 83% superior al promedio de 2024. El grupo *Fintech* continuó siendo el principal emisor de FF en 2026, con un 64% de los montos emitidos en el año. Por otra parte, el grupo *Venta de electrodomésticos* se mantuvo como el segundo en importancia, con un 12% del total.

Gráfico 12 | Fideicomisos financieros emitidos

Cantidad y montos FF



Participación por grupo



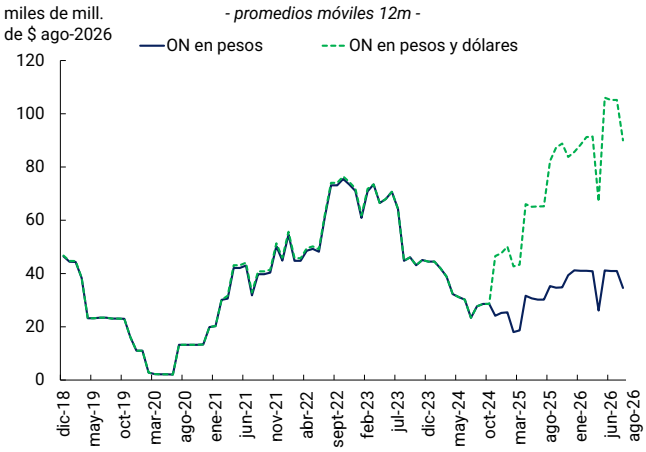
Nota | 3er trimestre de 2026 incluye datos de julio y agosto.
Fuente | BCRA y CNV

Además de los FF, los PNFC también recurren a la emisión de ON como mecanismo de financiamiento dentro del mercado de capitales. Mientras que en los FF el repago se respalda principalmente en los cobros de una cartera de créditos cedida al fideicomiso, las ON constituyen deuda directa de la empresa emisora. De esta manera, permiten obtener financiamiento sin un activo de respaldo, por lo que su repago depende directamente de la capacidad de la empresa para generar los fondos necesarios.

En este sentido, se observa en el último año un volumen de colocaciones de ON por parte de PNFC en niveles históricamente elevados, en particular debido al aporte de las emisiones en dólares estadounidenses, que comienzan a ser relevantes desde 2024 (ver Gráfico 13). Durante los primeros ocho meses de 2026 se registraron 16 emisiones de ON de PNFC[33] por un promedio mensual equivalente a $83 mil millones, similar al promedio registrado en 2025 y 43% superior al promedio mensual registrado entre 2022 y 2023. Este crecimiento del financiamiento mediante emisiones de ON, junto con el observado en el nivel de colocaciones de FF, da cuenta de una mayor utilización del mercado de capitales como fuente complementaria de financiamiento en los últimos años.

[32] Todos los montos de la presente sección se expresan en pesos constantes de agosto de 2026.
[33] Se excluye de consideración a un proveedor con un gran volumen de facturación por actividades no vinculadas al otorgamiento de créditos.

Gráfico 13 | Obligaciones negociables emitidas
Montos por moneda



Fuente | CNV

A nivel de grupos, el principal emisor de ON desde 2025 tanto en moneda nacional como en dólares fue *Otras emisoras de tarjetas de crédito* (ver Cuadro 6). En moneda nacional este grupo acumuló un 70% de los montos emitidos en 2026, mientras que se destacan también las colocaciones del grupo *Fintech*, con un 18%. Por su parte, en moneda extranjera las *Otras emisoras de tarjetas de crédito* explicaron el 45% de los montos emitidos en 2026, a la vez que resultaron significativas las colocaciones del grupo *Fintech*, con un 30% del total, y de *Leasing & factoring*, que acumuló un 25%[34].

[34] En el caso de las empresas de *Leasing & factoring*, su modelo de negocios suele presentar una justificación para financiarse en dólares, ya sea que esté basado en el otorgamiento de préstamos prendarios en dicha moneda, o bien centrado en operaciones de *leasing* en las que se garantizan préstamos en moneda nacional mediante bienes durables cuyo precio está, al menos parcialmente, vinculado a movimientos en la cotización del dólar. Por el contrario, el resto de las empresas no tiene una relación clara entre su negocio y la generación de ingresos en dólares. Por este motivo, existen casos donde se aclara que se adquiere una cobertura financiera para el riesgo de descalce de moneda mediante contratos *forwards*.

Cuadro 6 | Cantidad y montos de ON emitidas, por moneda

ON en moneda nacional						
millones de $ ago-26	**Fintech**	**Cooperativas y mutuales**	**Otras emisoras de tarjetas de crédito**	**Resto**	**TOTAL**	**Cantidad de emisiones**
2025 1S	71.699	7.863	121.648	2.342	**203.551**	6
2025 2S	51.135	7.156	182.080	50.727	**291.098**	10
2026 1S	27.406	5.880	166.343	568	**200.196**	6
2026 jul-ago	16.514	-	-	21.910	**38.424**	2

ON en moneda extranjera					
millones de $ equiv. ago-26	**Fintech**	**Otras emisoras de tarjetas de crédito**	**Leasing & Factoring**	**TOTAL**	**Cantidad de emisiones**
2025 1S	34.659	116.527	-	**151.186**	4
2025 2S	43.074	278.709	60.000	**381.783**	6
2026 1S	89.358	193.401	106.428	**389.186**	7
2026 jul-ago	37.232	-	-	**37.232**	1

Fuente | CNV

Apartado I: Regulación del crédito no bancario. Un análisis comparativo entre Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay

I. Introducción

La provisión de créditos comprende una diversidad de actores, entre los que se encuentran las entidades financieras tradicionales, las cooperativas de crédito, ambas con una larga trayectoria en la actividad, y otros proveedores no bancarios. La aplicación de tecnología a los servicios financieros junto al comercio electrónico ha transformado el acceso al financiamiento en los países de la región. En este contexto, el otorgamiento de créditos con recursos propios se ha diversificado, con la participación de una multiplicidad de actores no bancarios, entre ellos las *Fintech* que otorgan créditos de forma completamente digital.

La respuesta regulatoria de los países de la región ha sido diversa frente a estos cambios. Mientras algunos han optado por emitir regulación específica para integrar a estos proveedores de crédito bajo figuras particulares, otros mantienen regímenes generales, sin especificaciones a la forma en que se otorga el crédito o basados en el derecho común y la protección al consumidor. Por otra parte, todas las jurisdicciones analizadas contemplan en su regulación la prohibición de captación masiva de fondos o intermediación financiera sin contar con la autorización respectiva.

El objetivo del presente apartado es revisar los marcos regulatorios del crédito no bancario y sus modificaciones como consecuencia de nuevos modelos de negocios surgidos a partir del uso de tecnología. Para ello, se tomaron en cuenta cuatro jurisdicciones[35]: Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. El análisis se desarrolla desde la perspectiva de los mecanismos de control, los límites al fondeo y el registro de las entidades ante el regulador financiero.

II. Marcos regulatorios en la región

Un denominador común en los países analizados es que el otorgamiento de crédito con capital o recursos propios suele requerir la autorización y registración ante en el regulador financiero a partir de cierto nivel operativo (saldos y cantidad de operaciones). Por otra parte, para evitar la actividad de intermediación financiera que ponga en riesgo el ahorro del público, todos los ordenamientos jurídicos imponen restricciones severas sobre cómo los actores no bancarios pueden financiarse.

Más allá de las normas específicas que regulan a los distintos proveedores de crédito, todas las jurisdicciones analizadas cuentan con disposiciones de protección de los usuarios de servicios

[35] A los fines del presente apartado no se considerará para el análisis comparativo a las empresas emisoras de tarjetas de crédito no bancarias.

financieros y de defensa del consumidor aplicables a la actividad crediticia. A continuación, en la Tabla A.1., se expone un análisis sobre las cuatro jurisdicciones seleccionadas.

Tabla A.1 | Aspectos generales de la regulación relevada.

País	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay
Regulador	Banco Central de Brasil (BCB)	Comisión para el Mercado Financiero (CMF)	Banco Central del Paraguay (BCP)	Superintendencia de Servicios Financieros
Tipo de prestamista y año de regulación	Sociedad de Crédito, Financiamiento e Inversión (SCFI) Sociedad de crédito directo (SCD) 2018 Sociedad de crédito entre personas (SEP) 2018	Prestamistas no bancarios Instituciones colocadoras de fondos de manera masiva 2013 Plataformas de financiamiento colectivo 2022	Otorgantes de crédito dinerario / Casas de créditos 2019	Empresas administradoras de crédito (EAC) 2020 Empresas otorgantes de crédito (EOC) 2023 Empresas administradoras de plataformas P2P 2018
Prohibición de captación de fondos	Según el tipo de prestamista[36]	Sí	Sí	Sí
Fondeo	- Capital propio -Mercado de capitales -Financiamiento bancario	- Capital propio -Mercado de capitales -Financiamiento bancario	- Capital propio - Financiamiento bancario - Mercado de capitales	- Capital propio - Financiamiento bancario - Fondos previsionales
Registración	Sí	Sí	Sí	Sí
Cantidad de empresas registradas	SCFI: 83 SCD: 142 SEP: 11[37]	Instituciones de colocación masiva: 81[38]	547[39]	EOC: 14[40]
Requisitos de registro	SCD: Capital social aprox. BRL 12 millones (USD ~ 2 millones) SEP: Capital social aprox. a BRL 14 millones (USD ~2,4 millones) SCFI: Capital social BRL 7 millones (USD ~1,3 millones)	Instituciones de colocación masiva: 1000 operaciones anuales o saldo de créditos por ejercicio mayor a USD ~4,2 millones	Remitir información societaria e información solicitada sitio web	EOC: Saldo de créditos por ejercicio de al menos USD ~5,8 millones

[36] Las SCFI pueden captar fondos de terceros, la prohibición aplica para las SCD y SEP.
[37] Ver sitio de consulta "Encuentre una institución regulada".
[38] Ver Nómina de entidades a las que se refiere el artículo 31 de la Ley 18.010.
[39] Ver Registro de Otorgantes de Crédito Dinerario (30/09/26).
[40] Ver Registro de Entidades Otorgantes de Créditos (13/10/26).

Brasil

En Brasil, el otorgamiento de créditos de consumo por parte de proveedores no bancarios se encuadra, principalmente, en la figura de las "Sociedades de Crédito, Financiamiento e Inversión" (SCFI), sujetas a autorización y supervisión del Banco Central de Brasil (BCB). Estas se enmarcan en la figura de institución financiera de la Ley N° 4.595/1964 que comprende a las personas jurídicas que desarrollan actividades de intermediación o aplicación de recursos financieros propios o de terceros[41].

Por otra parte, en el contexto de la expansión de los servicios financieros a través de canales digitales, en 2018 Brasil introdujo un enfoque regulatorio específico para esta modalidad de otorgamiento de créditos. En tal sentido, a través de las resoluciones del Consejo Monetario Nacional se crearon las Sociedades de Crédito Directo (SCD) para préstamos con capital propio y las Sociedades de Crédito entre Personas (SEP) para el modelo P2P. Ambas deben realizar su actividad a través de plataformas electrónicas bajo la supervisión directa del Banco Central do Brasil (BCB) [42], debiendo registrarse ante dicho ente regulador.

La SEP realiza operaciones de crédito entre particulares, conocidas en el mercado como "*peer-to-peer lending* o *crowdlending*", es decir, actúa únicamente como mediadora en los contratos celebrados entre los acreedores y los prestatarios. Los fondos pertenecen a terceros que simplemente utilizan la infraestructura proporcionada por la SEP para conectar a ambas partes. Por otra parte, las SCD pueden recurrir a fondeo a través del mercado de capitales, por ejemplo, mediante la cesión de carteras a Fondos de Inversión en Derechos Crediticios (FIDC) o a bancos[43], entre otros.

Requisitos de registro
La regulación exige para poder registrarse y obtener autorización para operar tanto como SCD y/o SEP un capital mínimo requerido según el tipo de actividad realizada por la empresa, la implementación de tecnología y la captación de recursos. De tal manera, se requiere a una SCD un capital social de alrededor de BRL 12 millones (USD ~ 2 millones) y a una SEP alrededor de BRL 14 millones (USD ~ 2,4 millones) [44]. Asimismo, ambos modelos deben constituirse bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima y presentar un esquema de gobernanza demostrando la idoneidad de sus representantes, así como un plan de negocios y viabilidad tecnológica[45].

[41] Ver Ley N° 4.595/64 artículos 17 y 18.
[42] Ver Resolución CMN N° 5050/22.
[43] Ver Resolución BCB N° 4656/18, artículo 6.
[44] Hasta junio de 2026 regía el régimen regulado por la Resolución CMN N.º 4.656/2018, artículo 26, que exigía un capital mínimo de BRL 1 millón (USD ~ 172 mil) para ambos tipos de sociedades. A partir de la Resolución Conjunta N.º 14/2025, artículo 12, se modifica el esquema de capital mínimo requerido según el tipo de actividad realizada por la empresa, la implementación de tecnología y la captación de recursos (ver Calculadora de Capital Mínimo del sitio web BCB). Para empresas que ya se encontraban en actividad el nuevo esquema se integrará de manera progresiva, iniciando con un 25 % en el semestre julio 2026 – diciembre 2026, y sucesivamente los semestres siguientes hasta diciembre 2027.
[45] Ver Proceso de autorización por tipo de institución, BCB.

Para el caso de las SCFI se contemplan los mismos requisitos societarios y de plan de negocios, con una exigencia de capital de BRL 7 millones (equivalentes a aproximadamente USD 1,3 millones)[46].

Chile

La actividad no bancaria para los créditos con capital propio en Chile está regulada bajo la Ley N° 18.010 y las normas de protección al consumidor del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), sin diferenciar si los mismos son digitales o presenciales. Así, encontramos dos modelos de proveedores de crédito:

- Instituciones colocadoras de fondos de manera masiva: deben registrarse ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) al otorgar créditos de acuerdo con los volúmenes o saldos estipulados en el artículo 31 de la Ley N° 18.010.
- Prestamistas no bancarios: son aquellos proveedores de crédito que no superan los umbrales del artículo 31 de la Ley N° 18.010, quedando fuera del ámbito de la CMF y bajo las normas de la SERNAC.

Dentro del marco genérico de la SERNAC, los puntos más relevantes de la regulación en materia de protección al consumidor[47], son la difusión de una Carga Anual Equivalente (CAE), un indicador porcentual que muestra el costo real y total de un crédito en el plazo de un año, y una hoja resumen en las cotizaciones para comparar fácilmente créditos y costos totales, a fin de informar al público sobre dichos costos. Asimismo, exige a las entidades evaluar de manera responsable la solvencia económica del cliente antes de otorgar un crédito.

En este contexto, la Ley General de Bancos sanciona la captación habitual de dinero del público sin autorización[48]. Los prestamistas no bancarios recurren al capital propio, líneas de crédito bancarias, emisión de bonos registrados en la CMF o fondos de inversión.

Por otra parte, Chile sancionó en el 2023 la Ley Fintec[49], que incorpora un nuevo modelo de negocio basado en tecnología: los prestamos entre particulares a través de una plataforma electrónica. Así, introdujo un cambio al someter a la supervisión directa de la CMF al modelo de financiamiento colectivo (*crowdlending*) mediante un registro obligatorio.

Requisitos de registro
Para el caso de las instituciones colocadoras de fondos de manera masiva, éstas quedan bajo la supervisión de la CMF[50] al superar más de 1.000 créditos otorgados anualmente o, cuando el saldo de créditos otorgados en el año anterior sea mayor a 100.000 UF (equivalentes a USD 4,2

[46] Ver Resolución Conjunta N° 14/25, artículo 10.
[47] Ver Ley N° 20.555, artículo 17 G.
[48] Ver Ley General de Bancos, artículo 39.
[49] Ver Ley N° 21.521, artículos 3, 5 y 7, entre otros.
[50] Ver Ley N° 18.010, artículo 31.

millones[51]). Para determinar qué empresas quedan sujetas a esta fiscalización se realiza el cruce de datos con el Servicio de Impuesto Internos. Consecuentemente, la CMF publica una Resolución Exenta Anual con la nómina especifica de estas empresas[52].

En lo que respecta a las plataformas de financiamiento colectivo la normativa exige la presentación de la solicitud correspondiente ante la CMF, cumplimentando los requisitos respecto de los sistemas y procedimientos necesarios para cumplir con las obligaciones de información y difusión y las exigencias de gobierno corporativo y gestión de riesgo[53].

Paraguay

El Banco Central del Paraguay (BCP) reguló la provisión de crédito no bancario de todas aquellas personas físicas o jurídicas que en forma habitual concedan préstamos en dinero con recursos propios o de terceros (sin captar depósitos del público), exigiendo su inscripción en el Registro de Otorgantes de Crédito Dinerario / Casas de Crédito[54], con la consecuente supervisión de estos proveedores de crédito bajo la órbita de la Superintendencia de Bancos. La normativa no diferencia si la actividad se realiza a través de un canal o plataforma electrónica o de manera presencial.

Estos otorgantes de crédito se fondean con recursos propios o de terceros que no representan captación de depósitos, es decir, mediante la toma de créditos de entidades financieras, compra y venta de documentos de deuda o administración de carteras y en el mercado de valores[55].

Requisitos de registro
Se debe remitir la información que establece el BCP en su sitio web, junto con la documentación societaria correspondiente (estatutos) por correo electrónico al ente regulador.

Uruguay

La Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) del Banco Central del Uruguay (BCU) mantiene un control centralizado de la actividad crediticia no bancaria. El sistema clasifica a los actores en Empresas Administradoras de Crédito (EAC) —emisoras de tarjetas de crédito— y Entidades Otorgantes de Crédito (EOC) —para préstamos con capital propio—[56]. Se realiza una diferenciación de las de mayor actividad (se fija un nivel de saldos y operaciones), a las que se les exige registración. El BCU ejerce una fiscalización directa en materia de conducta de mercado, transparencia y prevención de lavado de activos.

[51] 1 UF equivale a CLP 41.168, aproximadamente USD 42 (ver sitios del Servicio de Impuestos Internos y Banco Central de Chile).
[52] Ver Resolución CMF N° 7717.
[53] Ver Ley Fintec artículos 7.1, 8 y 12.
[54] Ver Resolución N° 7, Acta N° 78 del 13 de noviembre de 2019, del Banco Central del Paraguay.
[55] Ver ibidem, página 1 cuarto párrafo.
[56] Ver Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (RNRCSF), Títulos II y II bis, artículos 81 y 86.3, definiciones (Circulares N° 2354 del 06.07.20, N° 2431 del 15.03.23, N° 2442 del 07.12.23).

En cuanto al fondeo[57], las EAC y EOC solo pueden financiarse con capital propio, o con créditos provenientes de las categorías de terceros expresamente admitidas, es decir, de sus directores, instituciones financieras autorizadas, organismos internacionales o fondos previsionales del exterior regulados por el BCU[58], entre otros. Utilizar mutuos de terceros particulares no autorizados se considera intermediación financiera no autorizada[59].

A partir de 2018, se incorpora a nivel regulatorio como nuevo modelo de negocio basado en tecnología, al crédito entre particulares bajo la modalidad P2P como Empresas Administradoras de Plataformas para Préstamos entre Personas. Estas actúan como intermediarios acercando a las partes a través de una plataforma o aplicación digital[60].

Requisitos de registro
Para el caso de las EOC el proceso de registro se realiza de manera digital. Se consideran para la registración a aquellas empresas de "mayor actividad", cuyo saldo de créditos al cierre del ejercicio económico, neto de provisiones, supere el equivalente a 120.000 UR (ciento veinte mil unidades reajustables, equivalentes a aproximadamente USD 5,8 millones[61]). Se debe presentar la documentación societaria, personal, estados contables y manuales de prevención de lavado de activos, conforme lo estipulado en el artículo 86.8 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (RNRCSF)[62].

III. Conclusión

La regulación del crédito no bancario en las jurisdicciones relevadas transita desde una perspectiva más general a otra específica. Contempla la protección general del consumidor y la captación ilegal de fondos del público, así como esquemas específicos con ciertas similitudes regulatorias por tipo de proveedor, con determinados umbrales operativos, registración obligatoria y la consecuente supervisión del regulador financiero.

A medida que la digitalización en el otorgamiento de los créditos evoluciona y se expande, la tendencia regional apunta hacia la incorporación de las entidades que prestan este tipo de servicios dentro de los perímetros de supervisión formal del sistema financiero. Según el relevo regulatorio realizado, Brasil es el país que contempla en su regulación dos modelos de crédito específicos, Fintech y P2P, mientras que las cuatro jurisdicciones analizadas hacen foco en el último modelo mencionado.

[57] Ver artículos 86.3 y 477 de la RNRCSF.
[58] El financiamiento recibido de un fondo previsional del exterior o de un fondo de inversión -local o extranjero-, no podrá significar más del 20% del activo del fondo. Ver artículo 86.3 de la RNRCSF.
[59] Ver Ley 15.322, artículo 1.
[60] Ver Circular 2307 de 2018 del BCU.
[61] A octubre de 2026 1 UR equivale a UYU 1.946,95 (pesos uruguayos). Ver cotizaciones del BCU. Ver Circular N° 2411 BCU, art. 86.4, del 02.12.22.
[62] Ver RNRCSF artículo 86.8.

Nota metodológica

El informe semestral de los PNFC se elabora con datos que surgen de distintas fuentes. La cantidad de empresas se obtiene de los registros de OPNFC y de ETCNB. En lo que respecta a cantidades de asistencias y deudores, saldos adeudados, situación de la cartera y TNA, surgen de la información que los PNFC brindan a la Central de Deudores del Sistema Financiero (CENDEU) y en cumplimiento del régimen de financiamiento con tarjetas de crédito. Para el análisis de los deudores desagregado por tipo de persona, género y rango etario, se recurrió a la base de datos de ARCA. Asimismo, se consultan distintas bases de acceso público ya sea propias del BCRA, como el Régimen de Transparencia, y otras correspondientes a distintos organismos estatales o privados.

Para el análisis de datos se clasificó a los proveedores de acuerdo a ciertas características comunes. Estas se centran en el tipo de organización societaria, la actividad comercial principal, la utilización de canales exclusivamente electrónicos para originar préstamos o si se especializan en cierto tipo de financiaciones. De este modo, se identificaron siete grupos de PNFC: *"Cooperativas y mutuales"*, *"Otras cadenas de comercios"*, *"Venta de electrodomésticos"*, *"Fintech"*, *"Leasing & factoring"*, *"Otras emisoras de tarjetas de crédito"* y un "*Resto*".

Las *Cooperativas y mutuales* se caracterizan por brindar servicios financieros a sus asociados con un marco regulatorio específico[63], los grupos de *Otras cadenas de comercios* y de *Venta de electrodomésticos* ofrecen financiamiento a sus clientes como una actividad secundaria. Por su parte, las *Fintech* se destacan por la oferta de financiamiento a través de canales digitales, en tanto el grupo de *Leasing & factoring* por especializarse en ciertos tipos de financiamiento. Las *Otras emisoras de tarjetas de crédito* corresponden a entidades no incluidas en los grupos precedentes, cuya actividad económica principal declarada ante ARCA (es decir, la que proporciona sus mayores ingresos) es la de "Servicios de entidades de tarjeta de compra y/o crédito" (código 649220). Finalmente, el grupo *Resto* se encuentra conformado por aquellas empresas que otorgan créditos al público en general de manera habitual y no poseen un marco regulatorio específico y/o una actividad relacionada como las descriptas en los grupos previamente mencionados.

Respecto a la Tasa Nominal Anual (TNA) informada por los OPNFC, se analiza la tasa promedio aplicada del mes reportado, ponderada por el correspondiente monto de préstamos personales sin garantías reales otorgados en igual período[64], mientras que para el régimen de ETCNB, se considera la tasa de interés compensatorio aplicada a la financiación de saldos de tarjetas de crédito[65].

[63] Ley 20.337 para las Cooperativas y Ley 20.321 para las Asociaciones Mutuales. Su marco regulatorio fue analizado en un apartado del informe de enero 2023, titulado: "Una aproximación al marco normativo de las Mutuales y Cooperativas como proveedores de crédito".
[64] Comunicación "A" 6931, correspondiente al apartado L del Régimen Informativo de Deudores del Sistema Financiero.
[65] Punto 4.1.2. del Régimen Informativo Contable Mensual – Financiamiento con tarjeta de crédito.

Glosario de abreviaturas y siglas

ARCA Agencia de Recaudación y Control Aduanero
BADLAR *Buenos Aires Deposits of Large Amount Rate*
BCB Banco Central de Brasil
BCRA Banco Central de la República Argentina
BCP Banco Central del Paraguay
BCU Banco Central del Uruguay
BID Banco Interamericano de Desarrollo
CABA Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CBU Clave Bancaria Uniforme
CENDEU Central de Deudores del Sistema Financiero
CFT Costo Financiero Total
CGAP Grupo Consultivo para Ayudar a los Pobres
CIPPEC Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento
CMF Comisión para el Mercado Financiero de Chile
CNV Comisión Nacional de Valores
EAC Empresa Administradora de Créditos
ECC Encuesta de Condiciones Crediticias
EEFF Entidades Financieras
EMAE Estimador Mensual de la Actividad Económica
EOC Empresa Otorgante de Créditos
ETCNB Empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito y/o compra
FF Fideicomiso financiero
i.a. interanual
INDEC Instituto Nacional de Estadística y Censos
IPC Índice de precios al consumidor
IPOM Informe de Política Monetaria
LCT Ley de Contrato de Trabajo
OIT Organización Internacional del Trabajo
OPNFC Otros Proveedores No Financieros de Crédito
ON Obligaciones Negociables
PH Persona Humana
PIB Producto Interno Bruto
PNFC Proveedores No Financieros de Crédito
p.p. puntos porcentuales
PSCPP Proveedores de servicios de créditos entre particulares a través de plataformas
SAF Servicio Administrativo Financiero
SCD Sociedad de Crédito Directo
SCFI Sociedad de Crédito, Financiamiento e Inversión
SEP Sociedad de Crédito entre Personas
SERNAC Servicio Nacional del Consumidor de Chile
SF Sistema Financiero
SSF Superintendencia de Servicios Financieros de Uruguay
TAMAR Tasa Mayorista de Argentina
TC Tarjeta de Crédito
TEA Tasa Efectiva Anual
TIR Tasa interna de retorno
TM20 Tasa de interés por depósitos a plazo fijo de 20 o más millones de pesos
TNA Tasa Nominal Anual
T.O. Texto Ordenado
USD Dólar estadounidense